



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0002

Cipolletti, 08 de julio de 2022

VISTO: la solicitud de designación de Secretario de Posgrado y Secretario de Extensión, realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Mg. Silvia Adela Ávila; y,

CONSIDERANDO:

Que la Decana propuso al Prof. Mg. Martín Regueiro para que esté a cargo de ambas Secretarías;

Que la Resolución Decanal n.º 0013/18 estipula que dichas Secretarías dependen del Decanato;

Que su designación tendrá una carga horaria de 30 horas semanales;

Que corresponde asignarle la carga horaria mencionada en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas, a cargo del despacho de las Secretarías de Posgrado y Extensión;

Que en la 1º Sesión Extraordinaria del año 2022, con fecha 07 de julio, el Consejo Directivo aprobó por mayoría su designación;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar al Prof. Mg. Martín Regueiro (DNI 27.719.797) una dedicación completa para desempeñarse como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas, a cargo del despacho de las Secretarías de Posgrado y Extensión de dicha Facultad, a partir del 01 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. SILVIA ADELA AVILA
DECAÑA
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE